***Atlantic Southern Insurance Co*. ingresa al mercado de seguros nacional**

* ***Empresa se instalará en CR en modalidad de sucursal***

El 2010 cerrará con 11 aseguradoras autorizadas por la Superintendencia General de Seguros, debido a que hoy se autorizó la constitución y funcionamiento de la sucursal de la aseguradora *Atlantic Southern Insurance Company (ASICO)*.

*Atlantic Southern Insurance Company* es una sociedad norteamericana fundada en 1945, constituida y organizada conforme las leyes de Puerto Rico, país en el cual se encuentra domiciliada y se especializa en seguros de vida, accidentes y salud.

Con esta nueva inclusión en el mercado costarricense, ya son 11 las compañías de seguros presentes en nuestro país: Instituto Nacional de Seguros, Seguros del Magisterio S.A., MAPFRE | Seguros Costa Rica S.A., Alico Costa Rica S.A., Assa Compañía de Seguros S.A., Pan American Life Insurance de Costa Rica, S.A., Aseguradora del Istmo ADISA, S.A., Seguros Bolívar Aseguradora Mixta, S.A., Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica), S.*A*. y BMI Sucursal Costa Rica. Las cuatro últimas cuentan con autorización condicionada y están en la etapa de inscripción.

*“En la Superintendencia consideramos que la participación de 11 compañías de seguros en territorio nacional, hace que las oportunidades de elección para el consumidor de seguros sean bastante amplias, para poder cubrir sus riesgos”,* indicó el Superintendente General de Seguros, Javier Cascante.

Al igual que las demás aseguradoras y conforme lo establece la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley #8653), la nueva empresa cuenta con una autorización condicionada, por lo que dispondrá de un plazo de cuatro meses para cumplir con una serie de requisitos adicionales dispuestos por la Ley; posteriormente deberá efectuar el respectivo registro de las pólizas que ofrecerá en el mercado.

Actualmente, los costarricenses tienen a su disposición 209 pólizas debidamente registradas ante la SUGESE, 6 corredoras, 65 sociedades agencia y más de 1000 agentes de seguros acreditados, razón por la cual el Superintendente recordó la importancia de informarse bien, antes de firmar un contrato de seguros o de entregar dinero a personas que no cuenten con la debida autorización.

Para verificar el registro de pólizas e intermediarios autorizados por la SUGESE, los consumidores pueden ingresar al sitio en internet [www.sugese.fi.cr](http://www.sugese.fi.cr) o bien consultar vía telefónica al 2243-5106.

10-12-2010

CP-08-2010